UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 05 de agosto de 2010

ADENDA Nº 1

En la página Nº 1, donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es **05/08/10 hasta las 11:00hs.**

Debe leerse:

El plazo límite para la presentación de la oferta es **16/08/10** hasta las **11:00 hs.**

En la página Nº 2 y 3, donde dicen:

- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***30/07/10*** hasta las **12:00hs.** y en la dirección **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***03/08/10.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Debe leerse:

- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***10/08/10*** hasta las **12:00hs.** y en la dirección **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***12/08/10.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero - Campus Universitario -San Lorenzo
E-MAIL: iab_una@hotmail.com
Teléf.: 571-057

En la página Nº 4, donde dice:

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.** y a más tardar el día **05/08/10** hasta las **11:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el ***Instituto "Dr. Andrés Barbero de la UNA, sito en*** **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo** el día **05/08/10** a las **11:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe leerse:

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.** y a más tardar el día **16/08/10** hasta las **11:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el ***Instituto "Dr. Andrés Barbero de la UNA, sito en*** **Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo** el día **16/08/10** a las **11:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Responsable Sub UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero - Campus Universitario -San Lorenzo Teléf.: 571-057
E-MAIL: iab_una@hotmail.com

ACTA Nº 04/2010
PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" con ID Nº 191.670

En la ciudad de San Lorenzo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 11:20 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúnen las siguientes personas: Lic. Lilian Durand (Responsable de la Sub U.O.C.), Lic. Cynthya Torres (Jefa de la Sub U.O.C.), mencionan en cuanto sigue;

1- Luego de haber agotado todas las instancias, no se pudo contar con la cantidad mínima de tres ofertas, necesarias para iniciar la apertura del llamado en la modalidad de Contratación Directa, según lo establece el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

2- Se hace constar que las dos empresas que han presentado sus ofertas son:

- **"TELEXPAR S.R.L."**
- **"PAPELERA GUAIRA"**

3- La primera se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUB Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura. En cambio la segunda empresa decide retirar su oferta.

Bajo el amparo de la Resolución DNCP Nº 805 de fecha 22 de mayo de 2009, se resuelve prorrogar la fecha de apertura del llamado "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:30 horas.

Lic. Lilian Durand
Responsable Sub U.OC.
Inst. Dr. Andrés Barbero

Lic. Cynthya Torres
Jefa de la Sub U.O.C.
Inst. Dr. Andrés Barbero

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo
E-MAIL: iab_una@hotmail.com
Teléf.: 571-057